



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-211-2-2021

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las trece horas y cinco minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno.

Visto el escrito de solicitud de información, recibido en esta Unidad por medio de correo electrónico el día dos de diciembre del corriente año, presentado por [REDACTED], mediante la cual requiere la siguiente información en formato digital:

1. Listado de procesos de compra del dos mil veinte hasta el treinta de noviembre del dos mil veintiuno, registrados en COMPRASAL, que contenga al menos los siguientes datos: nombre de la institución, código de la institución, código de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, tipo de proceso, código del proceso, nombre del proceso, descripción proceso, tipo de resultado, monto, proveedor, identificador único del proveedor dentro del Sistema COMPRASAL, fecha del resultado, período de vigencia de la oferta, identificador del contrato de adjudicación dentro del sistema y número de la orden de compra asociada.
2. Listado de instituciones públicas dentro de COMPRASAL, que incluya: código de la institución, nombre de la institución, código de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, que estén registradas hasta el treinta de noviembre del presente año.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2021-211 por medio de correo electrónico de fecha seis de diciembre del presente año a Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), la cual pudiese tener en su poder la información solicitada.

La Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública emitió respuesta a la solicitud de información mediante nota de fecha dieciséis de diciembre del presente año, expresando:

"...Con base a sus atribuciones conferidas en el art. 7 literal h) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); 8 y 9 de su Reglamento



MINISTERIO DE HACIENDA

(RELACAP), que confieren la administración del Sistema Electrónico de Compras Públicas -COMPRASAL- esta Unidad Normativa informa que el referido sistema, constituye un programa informático del Sistema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública de El Salvador, de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del art. 10 Bis LACAP, por lo que los documentos que contienen los requerimientos funcionales, diagramas entidad relación, diagramas UML, documentos de diseño de los componente del programa, diseño de la base de datos, diseños de imágenes, iconos, estilos o de cualquier otro de sus componentes conforman las directrices para construir, probar o actualizar el programa informático o construir un programa similar; los cuales están amparados con derechos de autor; adicionalmente, no es posible proporcionarlos debido a que pueden ser utilizados para encontrar vulnerabilidades del programa informático que permitan realizar accesos no autorizados al mismo, imposibilitando remitir el identificador único del proveedor dentro del Sistema COMPRASAL y código de las Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales. El resto de información solicitada es de carácter público, a la cual puede accederse desde la página web www.comprasal.gob.sv en la opción "procesos".

POR TANTO: En razón de lo expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 50 literal i), 66, 70 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina RESUELVE:

- A) CONCEDESE a solicitante la información requerida, que se encuentra disponible para consulta y descarga en el sitio arriba indicado.
- B) NOTIFÍQUESE.

Lic. Evin Alexis Sánchez Pinto
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

